



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
DECANATO

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 27 de agosto de 2021.

VISTO:

El EXP-USL: 0006277/2021, en el cual constan las actuaciones vinculadas con la realización del "Taller de sensibilización y reflexión en el marco de la Ley Micaela", a llevarse a cabo entre los meses de junio y julio de 2021, a través de la plataforma virtual proporcionada por la UNSL conocida como Google Meet, y

CONSIDERANDO:

Que el presente taller ha sido pensado desde el Programa de Género, Sociedad y Universidad con la finalidad de generar espacios de reflexión y sensibilización en el claustro no docente de la FCEJS/ FICA UNSL, sobre las temáticas vinculadas al género desde una perspectiva de los derechos humanos.

Que en el recorrido histórico institucional el programa de Género, Sociedad y Universidad viene realizando diversas e interrelacionadas acciones en cumplimiento de sus fines establecidos tales como : "Aportar herramientas teóricas, epistemológicas y políticas para la comprensión, conceptualización e intervención en los problemas relacionados con la perspectiva de género por parte de los distintos espacios institucionales de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales que permitan definir y proponer acciones concretas para su transformación..." que se ven plasmadas en la resolución 241/16 del Consejo Directivo sobre creación del programa.

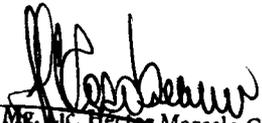
Que en el marco de los compromisos institucionales asumidos, es que más allá de la implementación de la Ley Micaela a través de la Resolución Rectoral 838/19 por la cual la Universidad Nacional de San Luis adhiere a dicha ley, creemos fundamental realizar intervenciones y propuestas que permitan generar espacios participativos, democráticos y de reflexión que propendan a la construcción de una institución educativa que permita desnaturalizar y cuestionar los entramados de poder patriarcal de la sociedad en donde se encuentra inmersa.

Que en tal sentido, retomamos las recomendaciones del Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad de la Nación, que entre sus lineamientos para las propuestas de capacitación en el marco de la Ley Micaela destacan "la importancia de construir dispositivos de capacitación político-pedagógicos que le otorguen un lugar central a la reflexión crítica en torno a prejuicios, estereotipos, prácticas y costumbres vinculadas a modelos culturales binarios y androcéntricos" ya que "estos modelos, incorporados a lo largo de nuestra historia personal y social, son los que resulta imprescindible revisar a la luz de la perspectiva de género". En este sentido tomaremos las recomendaciones realizadas en el cuadernillo de capacitación "Ley Micaela en el sistema universitario nacional. Propuesta pedagógica para la formación y sensibilización en género y sexualidades" publicado por CIN - RUGE - Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias.

Que esta propuesta de problematización de prejuicios, estereotipos o costumbres vinculadas a concepciones discriminatorias antecede a un segundo encuentro que pretende seguir problematizando estas cuestiones y difundir el Equipo de Trabajo Interdisciplinario dependiente del Rectorado de la UNSL como herramienta fundamental para acercar acompañamiento y contención ante situaciones discriminatorias o violentas.

Corresponde Resolución D. N°743/2021

///


Mg. Lic. Héctor Marcelo CASABENT
Decano
FCEJS - UNSL


Lic. Marcela Irene CALDERÓN
Secretaria de Extensión
FCEJS - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
DECANATO

///

-2-

Que es relevante considerar que nuestras creencias y prácticas en torno al género no necesariamente coinciden con nuestras ideas: mientras que estas últimas –en un plano racional– pueden orientarse hacia la igualdad y la diversidad, las creencias que movilizan nuestras prácticas pueden no hacerlo. En ese sentido, el espacio pedagógico que proponemos apuntará a movilizar nuestras creencias y problematizar nuestras prácticas, y no a la mera expresión de ideas “políticamente correctas”.

Que el mismo tiene como objetivos:

- Reflexionar sobre los mandatos heteronormativos hegemónicos.
- Repensar las ideas de género y sexo desde una perspectiva de derechos humanos y vincularlo a las acciones con perspectiva de género
- Generar espacios de participación horizontales y democráticos como forma de revisión, construcción y reconstrucción de prácticas cotidianas.
- Reconocer y difundir los espacios institucionales destinados a contención, asesoramiento y diseño de intervenciones para prevenir, erradicar y sancionar las violencias basadas en el género
- Difundir las acciones del Equipo Técnico Interdisciplinario e la UNSL con el objetivo de acercar esta herramienta a la comunidad no docente de FCEJS-FICA

Que Secretaría de Extensión Universitaria tomó intervención, solicito su protocolización y elaboro el respectivo anteproyecto de Resolución.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización del “*Taller de sensibilización y reflexión en el marco de la Ley Micaela*”; de acuerdo con los fundamentos, características y modalidad detallados en el Anexo, que forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D. N°743/2021

FCEJS
njbb

Lic. Marcela Irene CALDERON
Secretaría de Extensión
FCEJS - UNSL

Mg. Lic. Héctor Marcelo CASABENE
Decano
FCEJS - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
DECANATO

-1-

ANEXO

PROPUESTA: "Taller de sensibilización y reflexión en el marco de la Ley Micaela"

OBJETIVOS:

- Reflexionar sobre los mandatos heteronormativos hegemónicos.
- Repensar las ideas de género y sexo desde una perspectiva de derechos humanos y vincularlo a las acciones con perspectiva de género
- Generar espacios de participación horizontales y democráticos como forma de revisión, construcción y reconstrucción de prácticas cotidianas.
- Reconocer y difundir los espacios institucionales destinados a contención, asesoramiento y diseño de intervenciones para prevenir, erradicar y sancionar las violencias basadas en el género
- Difundir las acciones del Equipo Técnico Interdisciplinario e la UNSL con el objetivo de acercar esta herramienta a la comunidad no docente de FCEJS-FICA

FUNDAMENTO

El presente taller ha sido pensado desde el Programa de Género, Sociedad y Universidad con la finalidad de generar espacios de reflexión y sensibilización en el claustro no docente de la FCEJS/ FICA UNSL, sobre las temáticas vinculadas al género desde una perspectiva de los derechos humanos.

En el recorrido histórico institucional el programa de Género, Sociedad y Universidad viene realizando diversas e interrelacionadas acciones en cumplimiento de sus fines establecidos tales como : "Aportar herramientas teóricas, epistemológicas y políticas para la comprensión, conceptualización e intervención en los problemas relacionados con la perspectiva de género por parte de los distintos espacios institucionales de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales que permitan definir y proponer acciones concretas para su transformación..." que se ven plasmadas en la resolución 241/16 del Consejo Directivo sobre creación del programa.

En el marco de los compromisos institucionales asumidos, es que más allá de la implementación de la Ley Micaela a través de la Resolución Rectoral 838/19 por la cual la Universidad Nacional de San Luis adhiere a dicha ley, creemos fundamental realizar intervenciones y propuestas que permitan generar espacios participativos, democráticos y de reflexión que propendan a la construcción de una institución educativa que permita desnaturalizar y cuestionar los entramados de poder patriarcal de la sociedad en donde se encuentra inmersa.

En tal sentido, retomamos las recomendaciones del Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad de la Nación, que entre sus lineamientos para las propuestas de capacitación en el marco de la Ley Micaela destacan "la importancia de construir dispositivos de capacitación político-pedagógicos que le otorguen un lugar central a la reflexión crítica en torno a prejuicios, estereotipos, prácticas y costumbres vinculadas a modelos culturales binarios y androcéntricos" ya que "estos modelos, incorporados a lo largo de nuestra historia personal y social, son los que resulta imprescindible revisar a la luz de la perspectiva de género". En este sentido tomaremos las recomendaciones realizadas en el cuadernillo de capacitación "Ley Micaela en el sistema universitario nacional. Propuesta pedagógica para la formación y sensibilización en género y sexualidades" publicado por CIN - RUGE - Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias.

Esta propuesta de problematización de prejuicios, estereotipos o costumbres vinculadas a concepciones discriminatorias antecede a un segundo encuentro que pretende seguir problematizando estas cuestiones y difundir el Equipo de Trabajo Interdisciplinario dependiente del Rectorado de la UNSL como herramienta fundamental para acercar acompañamiento y contención ante situaciones discriminatorias o violentas.

Corresponde Resolución D. N°743/2021

///

Mg. Lic. Héctor Marcelo CASABENE
Decano
FCEJS - UNSL

Lic. Marcela Irene CALDERÓN
Secretaría de Extensión
FCEJS - UNSL



///

-2-

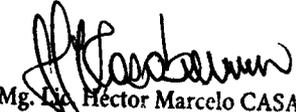
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
DECANATO

Es relevante considerar que nuestras creencias y prácticas en torno al género no necesariamente coinciden con nuestras ideas: mientras que estas últimas –en un plano racional– pueden orientarse hacia la igualdad y la diversidad, las creencias que movilizan nuestras prácticas pueden no hacerlo. En ese sentido, el espacio pedagógico que proponemos apuntará a movilizar nuestras creencias y problematizar nuestras prácticas, y no a la mera expresión de ideas “políticamente correctas”.

MODALIDADES

De las clases: La propuesta formulada consiste en un taller de reflexión que será desarrollado en dos encuentros:

- 1º encuentro: Será realizado por integrantes del Programa Género, Sociedad y Universidad y consistirá en la reflexión sobre las ideas de género, sexo, heteronormatividad, identidad sexual no binaria, perspectiva de género, violencias basadas en el género.
- 2º encuentro: Será realizado por integrantes del Equipo Técnico Interdisciplinario, dependiente de rectorado encargado de la implementación del Protocolo interno de la UNSL


Mg. Lic. Héctor Marcelo CASABENE
Decano
FCEJS - UNSL

Del cursado: Virtual. Las clases se estructuran en 2 encuentros a través de la plataforma virtual proporcionada por la UNSL conocida como Google Meet

Certificaciones: Asistencia: Se extenderán Certificados de participación a los no docentes que realicen el taller

CARACTERÍSTICAS

Crédito horario: 6 (seis) horas reloj.

Frecuencia: 2 (dos) encuentros.

Cronograma del cursado:

- Martes 22 de Junio de 2021, de 8:00 a 10:00 hs.
- Martes 6 de Julio de 2021, de 8:00 a 10:00 hs.

Fecha de inicio: Martes 22 de Junio de 2021

Fecha de cierre: Martes 6 de Julio de 2021

Cupo de inscriptos: Sin límite.

Arancel: Sin arancel.

Lugar de cursado: Virtual. Google Meet.

DESTINATARIOS

Orientación: Personal no docente de la FCEJS/FICA – UNSL.

RESPONSABLES

Expositoras:

- 
Lic. Marcela Irene CALDERON
Secretaría de Extensión
FCEJS - UNSL
- Abogada María Laura RODRÍGUEZ. DNI N° 31.845.711
 - Licenciada Vianel Silvana GARCÍA. DNI N° 31.256.067
 - Licenciada María Candela MANRIQUE GÓMEZ. DNI N° 32.875.034
 - Licenciada Yessica Alejandra ORTIZ ALARCÓN. DNI N° 94.710.429
 - Abogada Yamile Yael ALUME. DNI N° 26.213.629

Coordinación:

- Abogada María Laura RODRÍGUEZ. DNI N° 31.845.711
- Licenciada Vianel Silvana GARCÍA. DNI N° 31.256.067
- Técnica Cinthia Marina ALANIZ. DNI N° 34.859.137
- Técnica María Belén CORIA. DNI N° 28.218.893
- Técnica Estela Beatriz DOMÍNGUEZ. DNI N° 17.493.167



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
DECANATO

///

-3-

Organización:

- Programa Género, Universidad y Sociedad.
- Secretaria de Extensión Universitaria. Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de San Luis.

Corresponde Resolución D. N°743/2021

-.-

Lic. Marcela Irene CALDERON
Secretaria de Extensión
FCEJS - UNSL

Mg. Lic. Hector Marcelo CASABENE
Decano
FCEJS - UNSL